

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA

“TE DEVOLVEMOS HASTA EL 100% DEL IMPORTE DE TU COMPRA EN CUPONES DESCUENTO” (O.T. 1026/26)

1. Compañía organizadora

La sociedad **Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.** (en adelante, “REPSOL”) con CIF **A-80298839** y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045, Madrid, tiene previsto realizar una campaña promocional denominada “Te devolvemos hasta el 100% del importe de tu compra en cupones descuento”, de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, “Bases”).

2. Finalidad

El objetivo de esta campaña es incentivar las compras de artículos de climatización en la Tienda Online Repsol y la recurrencia de los clientes.

3. Período

El período promocional se desarrollará desde el 13 al 20 de julio de 2026 ambos incluidos.

4. El usuario

Para participar en la campaña, el usuario tendrá que darse de alta en el Programa Energías Repsol, habiendo cumplimentado el formulario de registro de forma veraz y aceptado las condiciones del programa Energías Repsol.

Promoción aplicable únicamente para la compra de artículos de climatización de la Tienda Online. Y no aplica a aires acondicionados con instalación.

Además, la compra de un determinado producto puede exigir la aceptación de condiciones particulares.

REPSOL se reserva la potestad de bloquear a un usuario, incluso darle de baja, si aprecia cualquier tipo de actuación irregular o fraudulenta a través de la Tienda Online Repsol.

Solo formarán parte de la campaña aquellas compras que no usen otros cupones descuento en su tramitación.

Sólo se admitirán las compras del usuario con destino final dentro la península y Baleares, quedando excluidas de esta campaña aquellas compras con destino Canarias, Ceuta o Melilla.

5. Mecánica de la campaña

El usuario recibirá hasta un máximo de 200 euros en cupones descuento de 20 euros cada uno por compra, en función del importe de ésta.

Se entregan tantos cupones descuento como veces sea divisible el importe del pedido entre 20, de la siguiente manera:

Un pedido inferior a 20 € no genera cupones.

Un pedido de 80 euros genera 4 cupones descuento de 20 euros.

Un pedido de 100 euros genera 5 cupones descuento de 20 euros.

Un pedido de 98 euros genera 4 cupones descuento de 20 euros.

Una vez realizada la compra, REPSOL remitirá un correo electrónico adjuntando los cupones de descuento a la dirección que haya facilitado para la compra.

6. Condiciones del cupón descuento

Los cupones de descuento tendrán una caducidad de 6 meses desde la fecha de entrega. Los cupones de descuento conllevarán, de ordinario, su consumición y extinción, salvo que expresamente figure lo contrario.

Solo se podrá utilizar un cupón de descuento por compra con un importe mínimo del carrito para utilizar el cupón de 40 euros.

Si se produce la devolución de un pedido donde se utilizó un cupón de descuento, se reestablecerá el saldo en el cupón de descuento original. Si se produce la devolución del pedido original que generó los cupones de descuento, se anularán todos los cupones generados previamente y se devolverá el dinero del pedido original restando el valor de los cupones de descuento utilizados en las nuevas compras.

El uso del cupón impide la generación de nuevos cupones en esa misma compra. No acumulables entre si ni con otras promociones.

7. Reclamaciones

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la finalización de la campaña.

8. Exención de responsabilidad

REPSOL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la campaña.

9. Protección de datos

Los datos personales de los usuarios s serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. Los usuarios aceptan que sus datos sean utilizados para la gestión de la campaña y el envío de información comercial, siempre que se hayan registrado de forma válida.

10. Aceptación de Bases. Modificaciones

Se informa a los posibles usuarios de que el simple hecho de participar en la campaña implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases. La aceptación de las presentes Bases implica la autorización del usuario e a REPSOL para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación facilitado.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Campaña, incluso su posible anulación, antes de la fecha final del Período Promocional, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios

consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

11. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 8 (Reclamaciones), REPSOL y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en la Campaña.

12. Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y

protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con Despacho en la CALLE VELÁZQUEZ Nº 112, 3º. 28.006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en repsol.es.